

ACTA DE RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESENTE

En cumplimiento al artículo Décimo Primero transitorio del Decreto publicado en el D.O.F el 1° de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros ordenamientos legales, así como al numeral 9 del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes, se da aviso:

Por medio del presente escrito se hace constar, bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES OBREROS DE INDUSTRIA Y ASALARIADOS DEL CAMPO SIMILARES Y CONEXOS** y el patrón o empresa **INTERNATIONAL GREENHOUSE PRODUCE, S.A. DE C.V.**, con número de expediente **296/2020 SIN**.

La consulta se realizó en **Calle carretera en el entronque de las carreteras estatales 12 y 50 No. s/n Int , Colonia o Localidad Campo Victoria, Alcaldía o Municipio Navolato, C.P. 80367, Sinaloa**, de las **16:00 horas a las 18:00 horas**, del día **18**, del mes **Diciembre** del año **2020**.

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

1	Trabajadores con derecho a votar	CIENTO SETENTA Y SEIS	Letra	176	Numero
2	Total de votos emitidos	OCHENTA	Letra	80	Numero
3	Votos a favor del contrato	CINCUENTA Y NUEVE	Letra	59	Numero
4	Votos en contra del contrato	QUINCE	Letra	15	Numero
5	Votos válidos	SETENTA Y CUATRO	Letra	74	Numero
6	Votos nulos	SEIS	Letra	6	Numero

La consulta cumplió con los requisitos previstos en el numeral 8, incisos i) a v), del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Así mismo, se garantizó que los trabajadores emitieran su voto de manera personal, libre, secreta y directa.

La presente acta de votación, el listado de trabajadores votantes y las boletas se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

SECRETARIO GENERAL

